



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

INFORME DE EVALUACIÓN

Referencia: MCN “Construcción Guardería UNE – Segunda Etapa”.
ID 461988

Ciudad del Este, 08 de julio de 2025.

SEÑOR
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
PROF. DR. OSVALDO DE LA CRUZ CABALLERO ACOSTA

Tenemos a bien dirigirnos a Usted a fin de presentar nuestro informe de evaluación llevado a cabo en el marco del llamado de referencia. La apertura se realizó el día 07/07/2025 a las 09:15 horas, habiéndose presentado para el efecto el siguiente oferente.

1. Gustavo Ramón Mora Fariña – RUC 805889-0

La UOC ha llevado adelante el proceso de Licitación de conformidad con lo establecido en la Ley N° 7021/22 De Suministro y Contrataciones Públicas, cumpliendo los siguientes procedimientos.

Integrantes del Comité Evaluador: Dr. Sebastián Benítez, Director Gral. de Administración y Finanzas – Ing. Carlos V. Cuevas, Director Gral. de Infraestructuras y Fiscalización.

1. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se procede a elaborar el cuadro comparativo de ofertas en el que se visualiza los montos totales de las ofertas, según Acta de Apertura

Descripción	Gustavo R. Mora Fariña
Construcción de Guardería UNE	159.619.993

No se ha encontrado ningún error aritmético en la planilla de oferta.

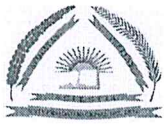
Conforme a la Resolución DNCP N° 454/2024 Art. 45, Criterio de evaluación a ser aplicado en el análisis de los precios de referencia”, punto 2. En obras públicas basada únicamente en precio: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el procedimiento de contratación Luego del análisis correspondiente se ha verificado que los precios unitarios se encuentran dentro del rango de precios referenciales, por lo cual los mismos son factibles de contratar y ejecutar conforme a la disponibilidad presupuestaria.



Sebastián Antonio Benítez González
Dir. Adm. y Fin. Rectorado



Ing. Carlos V. Cuevas M.
Dir. Gral. Infraestructuras y Fiscalización



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Para continuar con el análisis de las ofertas recibidas, se tiene en cuenta la oferta más económica, en este caso del oferente Gustavo Ramón Mora Fariña.

2. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS RESPECTO AL SUMINISTRO DE LA DOCUMENTACION BASICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Documentos requeridos	Gustavo R. Mora Fariña
Formulario de presentación de Ofertas y Planilla de precios	Cumple
C.I. del Representante	Cumple
Garantía de Mantenimiento de oferta	Cumple
Constancia de RUC	Cumple
Declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar (Planilla de Oferta)	Cumple
Constitución de Sociedad	No aplica
Poder de representación	No aplica

3. VISITA AL SITIO DE EJECUCIÓN

De conformidad al PBC, Sección Datos de la Licitación, Visita al sitio de Ejecución del Contrato, la participación será obligatoria, Se expedirá un acta de visita.

- El oferente Gustavo R. Mora Fariña, se ha presentado en la fecha indicada para la visita obligatoria y ha presentado copia del Acta de Visita correspondiente.

4. INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA

EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA, CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL, EQUIPO Y OTROS

Experiencia General y Específica

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Documentos Requeridos	Gustavo R. Mora Fariña
1. Copia de contratos/facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada	Cumple
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	N/A



Dr. Sebastián Armijo Benítez González
Dir. Adm. y Fin. Glorador



Jug. Carlos V. Curatius de
Dirección de Contratación



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Capacidad en materia de Personal

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Documentos Requeridos	Gustavo R. Mora Fariña
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple

Equipo y otros

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Documentos Requeridos	Gustavo R. Mora Fariña
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple

5. SELECCIÓN PROVISORIA DE LA OFERTA MAS ECONÓMICA PARA SER ANALIZADA EN DETALLE A FIN DE VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO CON OTROS REQUISITOS DE LA LICITACION

1. CAPACIDAD LEGAL:

Conforme a lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Decreto Reglamentario y en consecuencia, en el Pliego de Bases y Condiciones, apartado Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, punto Requisitos de Calificación, Capacidad Legal, este Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al siguiente análisis de las ofertas que cumplen con los requerimientos indicados precedentemente, en este caso Gustavo Ramón Mora Fariña.

1.1 Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.



Sebastián Arriño Benítez González
Dir. Gen. Adm. y Fin. Ciudad del Este



Ing. Carlos y. Cuevas M.
Dir. Gen. Infraestructura Ciudad del Este



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Esta verificación ha sido constatada en el punto anterior del presente informe de evaluación, teniendo en cuenta que el mismo se encuentra como Declaración Jurada dentro del formulario de ofertas; el cual ha demostrado que el oferente Mora Construcciones de Gustavo Mora CUMPLE, con este requisito.

1.2 Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N°7021/22.

1.2.1 Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.

1.2.2 Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

1.2.3 Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.

En cuanto a los puntos indicados, se ha procedido al análisis con respecto a las Prohibiciones y Limitaciones del Artículo N° 21, de la Ley 7021/22, del representante y/o miembros de la oferta recibida del oferente del presente llamado, Gustavo Ramón Mora Fariña, conforme a las verificaciones en los registros de la base de datos de la Convocante, en la página web del MEF (<https://datos.hacienda.gov.py/data/nomina>) y de la Secretaria de la Función Pública - SFP (<https://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios>) y por último en la base de datos de la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP (<https://www.contrataciones.gov.py/buscador/sanciones.html>), conforme a los datos proporcionados en el Formulario de Declaración de Personas, que se detalla en el siguiente cuadro:

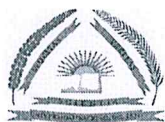
OFERENTE	Propietarios o miembros de la firma oferente	Conforme a la base de datos de la Convocante, del SINARH y de la SFP	Inc. "g" "h" "i" y "j" del Art. 21. Conforme a la base de datos de la DNCP.
Gustavo Ramón Mora Fariña	Gustavo Ramón Mora Fariña – C.I. N° 805.889	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS



Sebastián Armuño Benítez González
Dir. Gral. Adm. y Fin. Girador



Lic. Carlos V. M. Chir...
Dir. Gral. Adm.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Conforme a lo cotejado precedentemente, este Comité de Evaluación considera que el oferente Gustavo Ramón Mora Fariña, no se encuentra con impedimentos legales para ejecutar el contrato.

6. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL REQUERIDAS.

Documentos requeridos	Gustavo R. Mora Fariña
Declaración Jurada de no contratar con menores	Cumple
Constancia de RUC	Cumple
Patente Comercial	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Certificado de origen emitido por el MIC	Cumple -Certif. N° 201035 s/VUE
Contratos/facturaciones	Cumple
Certificado de cumplimiento con el seguro social	Cumple
Declaración Jurada de Personas	Cumple
Balance General conforme al PBC	Cumple

7. MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS Y/O SERVICIOS NACIONALES

Se ha verificado en la página web del MIC, que el oferente Gustavo R. Mora Fariña, cuenta con el Certificado de Origen N° 201035 habilitado para el presente llamado, por tanto, cumple con este requisito.

8. CAPACIDAD FINANCIERA

Resumen de Ratios de Liquidez							
Proveedor: Gustavo Ramón Mora Fariña					Total de los 3 últimos años	Promedio de los 3 últimos años	Resultado
		Años					
Concepto	Formula	2022	2023	2024			
Coefic. de Liquidez	Activo Corriente	561.096.620	653.799.937	1.051.034.553	2.265.931.110	755.310.370	2,36
	Pasivo Corriente	356.222.926	565.604.147	36.652.232	958.479.305	319.493.102	
AC/PC - debe ser igual o mayor a 1							
Coefic. de Solvencia	Pasivo Total	356.222.926	565.604.147	737.217.922	1.659.044.995	553.014.998	0,59
	Activo Total	566.574.122	947.118.051	1.292.450.014	2.806.142.187	935.380.729	
PT/AT - debe ser igual o menor a 0,80							
Rentabilidad	Utilidad Neta	14.855.292	171.162.708	173.718.218	359.736.218	119.912.073	0,58
	Capital	195.385.800	210.241.092	210.241.092	615.867.984	205.289.328	
No deberá ser negativo							

Cumple con los requisitos establecidos en el PBC.

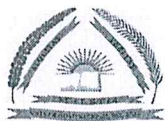


Dr. Sebastián Amelio Benítez González
Director Gral. Adm. y Fin. Girador



[Signature]

Lic. Carlos V. Casco M.
Director Gral. Infraestructura y Obra



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Capacidad Financiera

Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. Años 2022/2023/2024.	Cumple
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados años 2022/2023/2024.	Cumple
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20%	Cumple

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

1. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
2. Balance General de los años (2022, 2023, 2024) Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad.	Cumple

9. CRITERIO DE DESEMPATE

No se ha aplicado este criterio por no haber empate de precios.

10. EXPERIENCIA

El oferente Gustavo R. Mora Fariña, ha presentado copias de contratos conforme a lo solicitado en el PBC, con lo cual cumple con los requisitos establecidos.

11. RECOMENDACION DE ADJUDICACION

El Comité de Evaluación ha llegado a la conclusión, de que la oferta presentada por el oferente Gustavo Ramón Mora Fariña, es solvente y cumple con las condiciones legales y técnicas estipulada en el Pliego de Bases y Condiciones, además de poseer calificaciones y la capacidad que se exige para ejecutar el contrato, ofreciendo garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

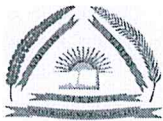
En base a las consideraciones mencionadas y al recuento de actos evaluativos efectuados, aplicando las disposiciones contenidas en los Art. 4, 52, 53, 55 de la Ley N° 7021/2022, Art. 75 del Decreto reglamentario N° 2264/2024, el análisis de las documentaciones legales, además de observar los requisitos establecidos para la adjudicación del presente llamado y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar al oferente Gustavo Ramón Mora Fariña, el llamado para Construcción de Guardería UNE – Segunda Etapa.



Dr. Sebastián Arruñó Benítez González
Dir. Gen. Adm. y Fin. Girador



Lic. Carlos V. Comas M.
Dir. Gen. Infr.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay


Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

12. CONCLUSION

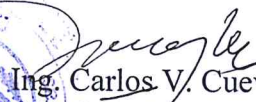
En conclusión, el Comité de Evaluación, recomienda la adjudicación del llamado para Construcción de Guardería UNE – Segunda Etapa, al oferente Gustavo Ramón Mora Fariña, RUC 805889-0, por un monto total de Gs. 159.619.993 (guaraníes ciento cincuenta y nueve millones seiscientos diecinueve mil novecientos noventa y tres).

Es nuestro informe, salvo mejor parecer del Señor Rector.




Dr. Sebastián A. Benítez González
Director Gral. Adm/Finanzas
Miembro Comité Evaluador




Ing. Carlos V. Cuevas
Director Gral. de Estructura y Fiscalización
Miembro Comité Evaluador